INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 1095/19

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 540 /2019

Asunción, 04 de setiembre de 2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 106/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL TALLER DEL C.I.P. VILLETA". ID N° 356.208.-

VISTA: La Carta Interna N° 512/2019 del Departamento de Licitaciones, de fecha 29 de agosto de 2019, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 106/2019 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL TALLER DEL C.I.P. VILLETA". ID N° 356.208**; y

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna GI N° 119/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, la Gerencia Industrial solicita el inicio del proceso para la adquisición de herramientas menores para el taller del C.I.P. Villeta.-

Que, por Carta Interna DPE N° 445/2019 de fecha 19 de julio de 2019, el Departamento de Programación y Evaluación dependiente de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), remite para su proceso el expediente para la Adquisición de Herramientas Menores para el Taller del C.I.P. Villeta, identificado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID N° 356.208.-

Que, el expediente cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 343/2019 de fecha 16/07/2019, emitido por la Gerencia Financiera.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento" y en virtud al Art. 2° de la Resolución PR N° 533/2019 de fecha 03 de setiembre de 2019.-

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO, RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 106/2019 **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL TALLER DEL C.I.P. VILLETA". ID N° 356.208.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND SECRETARIA GENERAL

LUIS FABRICIO GAMARRA OJEDA
Secretario General

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

ABOG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Encargado de Despacho – Res. PR N° 533/2019